



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 5474.1

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir,
para desarrollo de acción
PME Escuela Andrés Alcázar.

Laja, Julio 26 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 36 de fecha 20 de julio de 2016, de Directora Escuela Andrés Alcázar D-1229, que solicita asignación de Fondo interno a rendir para desarrollo de acción PME, Programa "Bio Bio la energía de Chile".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Fondo Interno a Rendir por la siguiente cantidad, para el desarrollo de actividad del "Proyecto Mejoramiento Educativo" de Escuela Andrés Alcázar, a nombre de la Sra. Alejandra Millalen Suazo, Directora del establecimiento, póliza fidelidad funcionaria N° 293438:

FECHA	ACTIVIDAD	CONCEPTO	TOTAL
29/07/2016	Viaje CICAT y Reserva Nonguen, Coronel	Alimentación	\$360.000.-

- 2.- **ORDÉNASE** girar cheque por las cantidad establecida en el punto 1, a la docente individualizada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados dentro de los 5 primeros días después de ejecutada la actividad, con imputación a cuenta 114.03 anticipo a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/